



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se corrigen errores en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca un contrato para un/a Ingeniero/a , fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación IACSAT en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_SISTEMAS_CELESTE_INDF). Código de Proceso Selectivo (PS-2025-010).

Advertidos errores en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca un contrato para un/a Ingeniero/a fuera de convenio, (ING_SISTEMAS_CELESTE_INDF). Código De Proceso Selectivo (PS-2025-010), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo II

Donde dice:

Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES y título con correspondencia a Nivel 2 del MECES adscritos a los siguientes **ámbitos de conocimiento:**

- Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.
- Ingeniería Informática y de sistemas.

Ambos títulos son exigibles como requisito general de acceso.

Marco español de cualificaciones para la educación superior (**MECES**) conforme el RD 822/2021, de 28 de septiembre y RD 889/2022, de 18 de octubre)

Debe decir:

Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES y título con correspondencia a Nivel 2 del MECES adscritos a los siguientes **ámbitos de conocimiento:**

- Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.
- Ingeniería Informática y de sistemas.
- Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.

Ambos títulos son exigibles como requisito general de acceso.

Marco español de cualificaciones para la educación superior (**MECES**) conforme el RD 822/2021, de 28 de septiembre y RD 889/2022, de 18 de octubre)

Firmado digitalmente

El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet